

JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-7967 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal de las Tasas por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Mercados Ambulantes en el Exterior del Mercado de la Esperanza Frutas y Verduras, para el mes de junio de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó la matrícula fiscal de la Tasas por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el mes de junio de 2020, en los siguientes términos:

MERCADILLO FRUTAS Y VERDURAS, la citada matrícula consta de 10 recibos por importe de MIL QUINIENTOS SETENTA euros Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.570,92 €).

PERIODO DE INGRESO: Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de octubre de 2020.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

Santander, 19 de octubre de 2020.

La directora de Ingresos Públicos,
Susana Losada López.

2020/7967